

FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.

Santiago, 12 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A. Inscripción Registro de Valores N° 059

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1 y 2 del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo N°63 de la Ley N°18.046 así como lo señalado en las circulares N°660, N°1737 y la Norma de Carácter General N°30, impartidas por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, que en Sesión Ordinaria de Directorio de Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (en adelante la "Sociedad") de fecha 12 de abril de 2021, se acordó lo siguiente:

- I. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 11:00 horas, la que se efectuará en forma remota desde Huérfanos 979 oficina 501 Comuna y Cuidad de Santiago, a la que corresponderá conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 1. La Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020;
 2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2020, la distribución de utilidades y el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2020 y anteriores;
 3. La determinación de la política de dividendos para el año 2021;
 4. La determinación de la remuneración de los Directores;
 5. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el periodo que corresponda del ejercicio 2021;
 6. La disolución del Comité de Directores;
 7. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2021;
 8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
 9. La cuenta sobre gastos del Directorio presentados en la Memoria;
 10. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
 11. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.
- II. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente: **uno)** el reparto del dividendo definitivo N°122, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad total de US\$17.840.371,54, correspondiente a US\$0,142722972 por acción; y **dos)** el reparto de un dividendo eventual, N°123, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de US\$42.159.628,46,

FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.

correspondiente a US\$ 0,337277028 por acción. En caso de ser aprobado los señalados dividendos, se pagarán a contar del día 14 de mayo de 2021, y tendrán derecho a estos dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 7 de mayo de 2021, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos;

Para los efectos del pago de los referidos dividendos, el Directorio someterá a aprobación de la Junta, que éstos sean pagados en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América sí así lo decidiere el respectivo accionista, quien deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad a través de DCV Registros S.A., a contar de la fecha de celebración de la Junta y a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de reparto. Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que indicaren en la comunicación respectiva. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos. Tratándose de aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago del dividendo en pesos, recibirán el pago de acuerdo con su equivalente en pesos según el tipo de cambio “dólar observado” que publique el banco Central de Chile en el Diario Oficial, el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto del dividendo, esto es el 7 de mayo de 2021.

Asimismo, corresponderá a la Junta decidir los procedimientos a que hubiere lugar para el pago del dividendo definitivo y del dividendo eventual respecto de aquellos accionistas a quienes se les deba pagar en pesos según lo señalado precedentemente.

- III. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada por medios remotos desde Huérfanos 979 oficina 501 Comuna y Ciudad de Santiago, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas, las siguientes materias:
1. La modificación del artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo al Directorio de la Sociedad, con el objeto de disminuir de siete a cinco el número de directores en que éste se compone;
 2. La modificación del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, relativo al quórum necesario para que el Directorio pueda sesionar, con el objeto de que este se constituya con la mayoría absoluta del número de directores; y
 3. Proceder a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.

MEMORIA ANUAL Y OTROS ANTECEDENTES

La Memoria de la Sociedad y que corresponde al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 se encontrará, a partir del 16 de abril del año en curso, a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.pasur.cl sección “Inversionistas”; no obstante, se encuentran disponibles, ejemplares impresos de la Memoria, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santiago, Teatinos N°220 Piso 8 (Departamento de Acciones), los que podrán ser consultados por los señores accionistas en la medida que las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia producto del Covid-19 lo permitan. Asimismo, los demás documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web www.pasur.cl sección “Inversionistas”.

FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril del 2021. La calificación de poderes se efectuará el día 28 de abril de 2020, desde las 9:00 hasta las 16:00 horas en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se requerirá la recepción de una copia electrónica de los mismos dirigida al correo pasur@pasur.cl, no obstante, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará el mismo día de la respectiva Junta, hasta las 11:00 horas, en el lugar de celebración de la misma.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la participación y votación a distancia tanto en la Junta Ordinaria como en la Junta Extraordinaria antes citadas, para cuyo efecto el accionista o su representante deberá dirigir un correo electrónico al correo pasur@pasur.cl, manifestando su interés en participar en las Juntas en forma remota adjuntando la individualización del accionista y de quien lo representará en cada una, si procede, de las acciones que posee o representa, y en este último caso el poder para asistir a cada una de las Juntas.

Adicionalmente se deberá enviar copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, del accionista y de su representante si procede, en caso que el accionista fuere persona natural, y de ser persona jurídica, de los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en las Juntas y, del apoderado o representante que participará en cada Junta en representación del accionista, además de copia de la escritura de personería vigente de los representantes legales del accionista; y copia del poder para comparecer en cada una de las Juntas. La solicitud y la información deberán enviarse a más tardar hasta la medianoche del día 23 de abril del año en curso. Para participar en las respectivas Juntas, el accionista, deberá conectarse al *link* de la plataforma de Cisco Webex, que se le enviará al correo electrónico indicado en su solicitud, y activar la cámara a objeto de confirmar su identidad el día de la celebración de las Juntas. Adicionalmente, se pondrá oportunamente a disposición de los accionistas un instructivo con mayor información respecto del procedimiento para participar y votar de forma remota en las Juntas en la página web de la Sociedad www.pasur.cl sección "Inversionistas".

Lo anterior es una opción y sin perjuicio que los accionistas puedan asistir y participar presencialmente, o a través de representantes, en cada Junta, salvo que por disposición de la autoridad no fuere factible su realización en forma presencial, en cuyo caso el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo de participación en las Juntas referidas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GERENTE GENERAL

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

www.pasur.cl

Código: 1618265934146 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

